BCE y EBA trabajan para lograr una información más integrada



Publicado el 18 de junio de 2023 por [**Editor**](https://www.xbrl.org/news/ecb-eba-work-towards-more-integrated-reporting/)

La conferencia de Eurofiling volvió a convocarse en la sede del BCE esta semana, y la Sra. Silke Stapel-Weber, directora general de Estadística del Banco Central Europeo, inició los procedimientos. La Sra. Stapel-Weber anunció que el consejo de gobierno del BCE ha aprobado el siguiente paso del Marco de Información Integrada (IReF). IReF es el esfuerzo estratégico a largo plazo del BCE para unificar la recopilación de datos estadísticos y prudenciales, así como para reevaluar su enfoque sobre la granularidad de ciertos datos. IReF también tiene como objetivo unificar los informes dentro de un modelo de datos consistente. También anunció que el ECB ahora considera que el marco de modelado DPM 2.0 desarrollado por EBA/EIOPA es un "candidato válido" para el modelado IReF, una vez que se hayan desarrollado y acordado mecanismos de gobernanza mejorados.

El BCE es solo uno de los muchos bancos centrales que buscan aprovechar la recopilación de datos más granulares (por lo general, saldos al final del día y ciertos libros contables de transacciones) de los bancos, combinados con una gama de metadatos adjuntos que podrían permitir a los reguladores llevar a cabo sus propios cambios. agregaciones y análisis usando esta información “en bruto”.

Dejó en claro que si bien el uso de datos más granulares para algunas transacciones parece bastante probable, hay una gran cantidad de información que se requerirá de las entidades informantes en una forma similar a la actual, lo que requerirá que se aplique una variedad de criterios contables y de gestión para antes de que pueda ser utilizado significativamente.

También hizo hincapié en el valor que el BCE cree que los bancos declarantes pueden derivar de BIRD, el Diccionario integrado de informes bancarios voluntario y colaborativo, un modelo de datos abiertos que los bancos pueden aprovechar en la implementación de sus propios sistemas internos de gestión de tal manera que Garantizar una estrecha integración con los requisitos de información estadística pertinentes. BIRD sigue siendo un esfuerzo totalmente voluntario. Finalmente, subrayó la importancia de la puntualidad en la presentación de informes e incluso especuló sobre la experimentación con una variedad de enfoques alternativos para la adquisición de datos urgentes durante una crisis.

Dado que el marco DPM 2.0 requerirá el envío de datos al BCE y la EBA como informes con formato xBRL-CSV, ciertamente existe el potencial de que estos proyectos relacionados impulsen una expansión considerable en el uso de XBRL por parte de estas autoridades. ¡Se debe enfatizar que se requiere un trabajo extenso y una colaboración considerable en los meses y años venideros!

Obtenga más información sobre [IReF](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/index.en.html) aquí. Aprende sobre el [BIRD](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/bird_dedicated.en.html) aquí.

[DPM](https://www.xbrl.org/tag/dpm/) [EBA](https://www.xbrl.org/tag/eba/) [ECB](https://www.xbrl.org/tag/ecb/) [UE](https://www.xbrl.org/tag/eu/) [EUROFILING](https://www.xbrl.org/tag/eurofiling/)



Estandarización de los informes de datos de los bancos

Evaluación complementaria de costo-beneficio

Entre el 5 de mayo de 2023 y el 31 de julio de 2023, el BCE llevará a cabo una evaluación complementaria de costes y beneficios (cCBA) para la implementación de IReF. Como parte de esta nueva evaluación, se invita a la industria bancaria y otras partes interesadas a proporcionar su evaluación de los costos y beneficios de varias propuestas para la presentación de informes bajo IReF. Más información sobre el cCBA está disponible [en la página de consulta dedicada](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/governance_and_quality_framework/consultations/html/complementary-assessment.en.html)[.](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/complementary-assessment.en.html)

El Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y su Comité de Estadísticas (STC) brindan a los responsables políticos y analistas los datos de alta calidad que necesitan. Al mismo tiempo, trabajan constantemente para que su recopilación de datos sea más eficiente y para reducir la carga de informes de los bancos.

Siempre que sea posible, el objetivo es armonizar, estandarizar e integrar los requisitos existentes del SEBC para recopilar información estadística de los bancos en todos los dominios estadísticos y países. Esto ayudará a automatizar el procesamiento de datos y mejorar la calidad de los datos.

El enfoque se basa en tres pilares:

* cooperación con otras autoridades europeas para [integrar la información estadística y prudencial](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/index.en.html#integrating) en el futuro Comité Conjunto de Información Bancaria;
* el [Marco de Información Integrada (IReF)](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/index.en.html#IReF) para integrar la información estadística existente como un primer paso hacia una integración más amplia;
* cooperación con la industria bancaria para desarrollar un enfoque unificado a través del [Diccionario integrado de informes bancarios (BIRD)](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/index.en.html#BIRD), que ayuda a los bancos a reducir sus esfuerzos para extraer de manera correcta y uniforme la información almacenada en sus sistemas internos, de modo que puedan cumplir con sus requisitos de informes de manera más eficiente.

Integración de informes estadísticos y prudenciales

El marco más amplio para mejorar y simplificar los requisitos de información es la estrategia de información integrada del SEBC. Esta estrategia se describió en la contribución del SEBC a un estudio de viabilidad de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre un sistema de información integrado, que se publicó en 2021. El objetivo de este proceso es evitar la duplicación, estandarizar conceptos y finalmente reducir la carga de información para los bancos.

Para facilitar el desarrollo de esta estrategia, el BCE participa activamente en un grupo de coordinación informal sobre la integración semántica y sintáctica de la presentación de informes, junto con la EBA, la Junta Única de Resolución y la Comisión Europea. También ha propuesto el establecimiento de un Comité Conjunto de Información Bancaria (JBRC). El JBRC debe estar compuesto por representantes de las autoridades europeas y nacionales relevantes e involucrar a la industria bancaria de manera permanente. El comité debe asesorar sobre cómo integrar mejor los informes de datos estadísticos, de resolución y prudenciales y dirigir el proceso de intercambio de datos. Las autoridades colaboran activamente para su puesta en marcha a lo largo de 2023.

Documentos clave

[Taller del BCE y la EBA con la industria bancaria sobre el camino a seguir hacia la información integrada, diciembre de 2022](https://www.eba.europa.eu/calendar/ecb-and-eba-workshop-banking-industry-way-forward-towards-integrated-reporting)

[Estudio de viabilidad de la EBA sobre un sistema de información integrado, diciembre de 2021](https://www.eba.europa.eu/eba%E2%80%99s-feasibility-study-integrated-reporting-system-provides-long-term-vision-increasing)

[Aportación del SEBC al estudio de viabilidad de la EBA, septiembre de 2020](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.escbinputintoebafeasibilityreport092020~eac9cf6102.en.pdf)

Marco de Reporte Integrado

El Marco Integrado de Información (IReF) integrará los requisitos estadísticos del Eurosistema para los bancos en un único marco de información estandarizado aplicable en toda la zona del euro. También puede ser adoptado por las autoridades de otros Estados miembros de la UE.

IReF se centra principalmente en los requisitos del BCE en términos de balance bancario y estadísticas de tasas de interés, estadísticas de tenencia de valores y datos crediticios granulares. Los procesos de recopilación y transformación de datos también se estandarizarán en todos los países. Para maximizar los beneficios de la integración, también se tienen en cuenta las obligaciones de información pertinentes de los marcos nacionales de recopilación utilizados por los bancos centrales nacionales. En su etapa inicial, IReF solo cubrirá los marcos estadísticos del BCE que se relacionen directamente con los activos y pasivos del balance de los bancos. No cubrirá, por ejemplo, los requisitos del BCE relacionados con los pagos o las estadísticas del mercado monetario. IReF también está diseñado para garantizar la proporcionalidad al limitar las obligaciones de información para los bancos pequeños.

El BCE [anunció la fase de diseño del programa IReF en un comunicado de prensa de diciembre de 2021](https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2021/html/ecb.pr211217~168928ae51.en.html). Se espera que el programa entre en funcionamiento en 2027.

¿Cuáles son las ventajas del Marco de Reporte Integrado?

La integración de los requisitos estadísticos existentes en el IReF ayudará a los bancos con sus informes de datos, estandarizando sus obligaciones de informes, reduciendo redundancias y superposiciones, minimizando la carga de informes y mejorando la calidad de los datos. IReF también ayudará con la automatización del procesamiento de datos mientras minimiza el costo de cualquier cambio adicional en los datos recopilados. El marco será de particular beneficio para los bancos que operan en varios países dado que los requisitos integrados facilitarán la presentación de informes uniformes y estandarizados a través de las fronteras. Los compiladores estadísticos y otros usuarios también se beneficiarán de la integración, ya que mejorará la comparabilidad de los datos entre países, mejorará la calidad de los datos y la recopilación de datos, y reducirá el tiempo de comercialización requerido para el análisis y la formulación de políticas ágiles.

¿Cuál es el estado actual del programa?

En noviembre de 2020, el SEBC inició una evaluación de costo-beneficio, en cooperación con la industria bancaria, para evaluar el impacto de IReF. Todos los países de la zona del euro, además de Suecia, participaron en el ejercicio. La evaluación finalizó en abril de 2021 y confirmó un fuerte apoyo para IReF dentro de la industria bancaria y entre las partes interesadas, con una gran mayoría de bancos que confirmaron que la reducción en los costos de informes superaría la inversión requerida.

En diciembre de 2021, el BCE publicó un informe que resume las consideraciones de alto nivel y algunos aspectos técnicos de alta prioridad, y posteriormente publicó tres informes más detallados en septiembre de 2022 que se centraron en diferentes elementos del programa IReF.

El SEBC, junto con todas las demás partes interesadas, lanzó una evaluación complementaria de costo-beneficio (cCBA) en mayo de 2023 con el objetivo de aclarar temas adicionales relacionados con IReF. Tras analizar los beneficios y costes en función de los comentarios recibidos de las partes interesadas, el Eurosistema redactará un reglamento del BCE sobre el IReF. Este proyecto de reglamento estará sujeto a una consulta pública, actualmente planificada para 2024, antes de que se finalice y adopte. El reglamento reemplazará las disposiciones legales existentes sobre la recopilación de conjuntos de datos dentro de IReF, y los reglamentos del BCE existentes relevantes serán derogados o modificados, según corresponda.

Actualizaciones del programa

[Resultados de la evaluación de costo-beneficio del IReF y actualización del estado del programa](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/shared/pdf/202211_Results_cost-benefit%20assessment_status_update_programme.pdf), noviembre de 2022

[Preguntas y respuestas con la industria bancaria sobre la evaluación de costo-beneficio de IReF](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/shared/pdf/202211_Q%26A_banking%20industry_IReF_cost-benefit_assessment.pdf), noviembre de 2022

Documentos clave

[El marco de información integrada del Eurosistema: una visión general](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.iref_overview2023~5897910183.en.pdf), mayo de 2023

[Evaluación costo-beneficio: temas relacionados con el contenido y aspectos técnicos](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.cba_iref_contentrelatedtopicstechnicalaspects2022~a03e09f50c.en.pdf), septiembre de 2022

[Evaluación de costo-beneficio: la integración técnica de los requisitos específicos de cada país](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.cba_iref_technicalintegrationcountryspecificrequirements2022~e72e8d0237.en.pdf), septiembre de 2022

[Evaluación de costes y beneficios: calendarios de presentación de informes, política de revisión, enfoque de las excepciones y aspectos de implementación](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.cba_iref_reportingschedulesrevisionpolicyapproachderogationsimplementationaspects2022~22ec04b74a.en.pdf), septiembre de 2022

[Evaluación de costo-beneficio: consideraciones de alto nivel y aspectos técnicos de alta prioridad](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.iref_cost-benefitassessment122021~23a9ea1173.en.pdf), diciembre de 2021

[Borrador del esquema de información para las sociedades que captan depósitos en el marco de información integrado](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/shared/pdf/IReF_reporting%20scheme_for_%20deposit-taking%20_corporations.xlsx), marzo de 2021

[Cuestionario de evaluación de costo-beneficio del Marco Integrado de Reporte para la industria bancaria](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.cbaquestionnaireirefbankingindustry202011~281c8f89d5.en.pdf), noviembre de 2020

[Anexo 1 al cuestionario de evaluación de costo-beneficio del Marco Integrado de Reporte](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.annexiref202011~4a00b63cbb.en.pdf), noviembre de 2020

Diccionario de información integrada de los bancos

El Diccionario de informes integrados de los bancos (BIRD) es un esfuerzo cooperativo entre la industria y las autoridades para comprender cómo se puede minimizar la carga de informes y, en paralelo, aumentar la calidad de los datos informados a las autoridades.

El BCE, otras autoridades europeas, la Federación Bancaria Europea, varios bancos centrales nacionales y muchos bancos comerciales están cooperando estrechamente para desarrollar y mantener BIRD. BIRD es un “bien público” y, por lo tanto, está disponible gratuitamente para todas las partes interesadas, como bancos, consultoras y proveedores de software que desarrollan paquetes de aplicaciones para informes financieros. Considerando el carácter voluntario de BIRD, su adopción es gratuita para la industria al igual que el uso de cualquiera de sus componentes.

¿Qué pueden esperar los bancos?

BIRD ofrece una interpretación cooperativa y la transposición de los requisitos normativos de presentación de informes a nivel operativo. También permite una discusión abierta entre todas las partes interesadas sobre cómo se pueden cumplir mejor los requisitos de informes para lograr el principio de "Definir una vez" y cómo derivar varios requisitos de informes de una sola fuente. Con la interpretación cooperativa y la transposición de los requisitos regulatorios de información, BIRD reduce la carga de información de los bancos y mejora la calidad de los datos informados a las autoridades.

¿Cómo se pueden beneficiar mutuamente el Diccionario de Información Integrada de los Bancos y el Marco de Información Integrada?

BIRD está diseñado para ayudar a los bancos a generar resultados de informes estadísticos y de supervisión que estén libres de redundancias y cumplan con los requisitos de informes de los actos legales europeos. Según el enfoque actual, los bancos centrales nacionales recopilan la información estadística pertinente en el marco de sus marcos nacionales de presentación de informes estadísticos, que pueden variar de un país a otro. En consecuencia, se requieren ajustes específicos de cada país para implementar BIRD a nivel nacional. IReF introducirá una capa común para la recopilación de datos estadísticos de los bancos, lo que permitirá que BIRD se aplique de forma coherente en todos los países de la zona del euro. Los agentes informantes podrán entonces comprender y utilizar directamente BIRD para la elaboración de informes estadísticos sin necesidad de realizar ajustes nacionales. Por último,

[**Descubre más sobre el proyecto BIRD**](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/bird_dedicated.en.html)



¿Qué es proyecto BIRD?

El Diccionario de informes integrados de los bancos (BIRD) tiene como objetivo aliviar la carga de informes de los bancos, fomentar la cooperación en el campo de los informes regulatorios y mejorar la calidad de los datos informados a las autoridades. Esto se logra mediante el desarrollo colaborativo de un diccionario de datos armonizados y un modelo de datos armonizados que especifica cómo se pueden extraer los datos de los sistemas informáticos internos de los bancos para generar los informes requeridos por las autoridades. El BIRD también proporciona reglas de transformación que se pueden aplicar a los datos extraídos de los sistemas informáticos internos de los bancos para producir los informes regulatorios mencionados anteriormente.

El [contenido de BIRD](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/bird_content.en.html), es decir, la base de datos de BIRD y otra documentación, es un “bien público” y, por lo tanto, está disponible gratuitamente para su descarga.

En las siguientes páginas también se puede encontrar una introducción más detallada a la metodología BIRD, así como una descripción general de las organizaciones miembros de BIRD:

[Metodología BIRD](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/bird_methodology.en.html)

[Grupo Directivo y Grupo de Expertos de BIRD](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/bird_Expert_group.en.html)

[Convocatoria de manifestaciones de interés para contribuir con el BIRD](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/bird_call_expression_interest.en.html)

¿Por qué es útil el BIRD?

Actualmente, cada vez que se introduce un nuevo marco regulatorio estadístico, prudencial o de resolución, o se actualiza uno existente, se espera que los bancos interpreten el marco de manera independiente, extraigan datos de sus sistemas internos y luego transformen los datos para obtener la cifra final requerida por el reglamento El BIRD ofrece un diccionario integrado con una entrada sin redundancia, donde los conceptos se identifican y describen una vez. Esta característica hace que sea **menos oneroso para los bancos determinar qué fuente de datos usar y cómo procesarla correctamente.**

Las diferencias en la forma en que los bancos interpretan las regulaciones específicas pueden tener un impacto negativo en la calidad de sus datos de salida y dificultar la comparación de los datos de diferentes bancos. También es costoso y lleva mucho tiempo para cada banco estudiar por separado los actos jurídicos nuevos o revisados.

Además, los marcos estadísticos varían de un país a otro y, por lo tanto, actualmente se requerirían importantes ajustes específicos de cada país para implementar el BIRD a nivel nacional. El Marco Integrado de Información ([IReF](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/index.en.html#IReF)) solucionará esto mediante el establecimiento de una capa común de recopilación de datos estadísticos de los bancos en todos los países de la zona del euro y se desarrollará en estrecha alineación con el BIRD. **Los agentes informantes podrán entonces comprender y utilizar directamente el BIRD para la elaboración de informes estadísticos sin necesidad de realizar ajustes nacionales.**

¿Cómo pueden los bancos utilizar el BIRD?

El objeto del BIRD es prestar un servicio a los bancos. El BIRD es un “bien público” y, por lo tanto, está disponible gratuitamente para los bancos y todas las partes interesadas, como los proveedores de software que desarrollan paquetes de aplicaciones para informes financieros. **La adopción del BIRD por parte de los bancos es completamente voluntaria. Puede ser utilizado para obtener documentación adicional** (relacionada con reglamentos y lineamientos) **o como un “diccionario activo”** para procedimientos desarrollados internamente por los bancos.

El BIRD representa un "enfoque de entrada" ya que no se limita a los requisitos normativos de información (es decir, la salida) y también cubre los datos almacenados en los sistemas informáticos internos de los bancos (es decir, la entrada).

El proceso BIRD ofrece dos componentes de entrada.

* **El modelo de datos lógicos (LDM)** es un modelo de datos altamente normalizado. Describe el dominio comercial, es decir, la información (metadatos) y las relaciones lógicas de esos datos que son relevantes para cumplir con los requisitos de presentación de informes. El LDM respalda semánticamente a los otros componentes de BIRD.
* [(Enriquecido) Modelo de datos lógicos (ELDM)](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/Enriched_Logical_Data_Model_6_1_0.pdf)
* **La capa de entrada (IL)** es un modelo menos normalizado que el LDM. Está diseñado para apoyar la implementación física real del BIRD por parte de los bancos. El IL se deriva directamente del LDM a través de lo que se conoce como un proceso de "ingeniería avanzada".
* [Capa de entrada (enriquecida) (EIL)](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/Enriched_Input_Layer_6_1_0.pdf)

En consecuencia, y dependiendo del enfoque interno, los bancos pueden iniciar el proceso BIRD ya sea desde el Modelo Lógico de Datos o desde la Capa de Entrada. Ver la [Metodología BIRD](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/bird_methodology.en.html) para más detalles.

¿Qué no proporciona el BIRD?

**El BIRD no es una herramienta de TI**, por lo tanto, proporcionar una herramienta de TI está fuera del alcance de la iniciativa. El BIRD no realiza ningún cambio en los sistemas de TI internos de los bancos, y no cubre ni puede cubrir las asignaciones de los datos de los sistemas de TI internos de los bancos al Modelo Lógico de Datos de la Capa de Entrada.

**El BIRD no es un acto reglamentario y no introduce nuevos requisitos;** Es una interpretación y transposición de los requisitos normativos de información a un nivel más operativo y en un entorno colaborativo. En otras palabras, el BIRD proporciona un ejemplo, basado en las mejores prácticas, de cómo se pueden cumplir los requisitos establecidos en las normas de presentación de informes.

¿Cómo se benefician los bancos del BIRD?

Hay varias **ventajas**:

* **Entrada sin redundancia.** Se pueden producir diferentes informes a partir de una entrada sin redundancia, donde los conceptos se identifican y describen una vez. Esto reduce la carga de información para los bancos, mejora la coherencia y la calidad de sus datos y elimina la necesidad de que gestionen cada recopilación de datos obligatoria por separado.
* **Reglas de transformación.** Las reglas de transformación bien definidas brindan una interpretación unívoca de las regulaciones y una mayor claridad, aumentando el cumplimiento de los requisitos regulatorios.
* Se necesita **menos tiempo y esfuerzo para analizar y cumplir con los nuevos requisitos de informes, lo que aumenta la eficiencia y reduce los costos.**
* Los bancos logran **una mejor comprensión de los datos y de cómo se producen.** Esto significa que pueden gestionar y utilizar sus datos de forma más eficaz.

¿Qué marcos pretende cubrir el BIRD?

El BIRD puede cubrir cualquier requisito de informes estadísticos, prudenciales y de resolución, incluidos:

* La capa de recopilación de IReF (requisitos de informes estadísticos):
	+ la recopilación del BCE de datos granulares de crédito y riesgo de crédito (AnaCredit).
	+ las Estadísticas de Tenencias de Valores (SHS) del BCE.
	+ Estadísticas de los elementos del balance de las instituciones financieras monetarias (BSI) del BCE.
	+ Estadísticas de tipos de interés de las instituciones financieras monetarias (MIR) del BCE.
	+ otra información estadística requerida para la compilación de la balanza de pagos y las cuentas nacionales.
* Los requisitos adicionales del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y el Mecanismo Único de Resolución (MUS).
* Las normas técnicas de ejecución (ITS) de la EBA, incluidos los informes comunes (COREP) y los informes financieros (FINREP).

El Grupo Directivo de BIRD acuerda qué marcos están cubiertos y en qué orden se incluyen en el BIRD.

Cooperación entre las autoridades y los bancos

**El BCE, la Federación Bancaria Europea, los bancos centrales nacionales y varios bancos comerciales participantes trabajan en estrecha colaboración para desarrollar y mantener el BIRD.** El proyecto BIRD está dirigido en colaboración por la industria bancaria y las autoridades a través del [Grupo Directivo de BIRD](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/bird_Expert_group.en.html). La participación de los bancos comerciales es crucial para garantizar que la documentación del BIRD sea correcta y útil. Desde sus inicios, varias empresas especializadas en campos relevantes para BIRD, por ejemplo, soluciones comerciales y de software para informes bancarios, han estado involucradas en el proyecto BIRD después de haber expresado su interés en contribuir con él de forma voluntaria.

Hitos del proyecto

Esta sección describe la historia del proyecto BIRD, comenzando con los últimos desarrollos.

2021

En la primera mitad de 2021, el Grupo Directivo de BIRD (BIRD SG) revisó el alcance y los objetivos de BIRD. El enfoque de esta revisión fue dar forma al BIRD para que sea un producto beneficioso y viable para la industria bancaria y las autoridades. El SG de BIRD decidió incluir un conjunto más amplio de componentes de BIRD (modelo de datos lógicos y modelo de datos lógicos enriquecidos, capa de entrada y capa de entrada enriquecida, capa de salida de referencia y capa de salida sin referencia) y describir las reglas de transformación en un lenguaje que admita mejor los expertos en negocios. Si se ponen a disposición recursos adicionales, el nuevo proceso BIRD se puede ampliar para incluir complementos, como reglas de validación y reglas de transformación técnica.

Consulte la página [Metodología BIRD](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/co-operation_and_standards/reporting/html/bird_methodology.en.html) para obtener una explicación más detallada de los componentes y complementos actuales de BIRD.

Además, el SG de BIRD señaló que la industria bancaria apoya firmemente la alineación de los modelos de datos entre BIRD e IReF. El análisis del IReF y su inclusión en el BIRD será una de las prioridades futuras del proyecto, junto con las actualizaciones de COREP y FINREP (EBA ITS).

2020

En 2020, el flujo de trabajo sobre modelado de datos (WS DM) y el flujo de trabajo sobre pruebas (WS T) dedicaron un trabajo considerable a revisar y mejorar el proceso y la documentación de BIRD. El WS DM completó la investigación de la capa de entrada y propuso introducir un modelo de datos lógicos que sustente las capas BIRD, por ejemplo, para garantizar la coherencia y la integridad. Mientras tanto, el WST realizó actividades de prueba basadas en casos de prueba y datos de prueba en las reglas de transformación BIRD, escritas utilizando el Lenguaje de Validación y Transformación ([VTL](https://sdmx.org/?page_id=5096)). Con base en los comentarios del Grupo de expertos de BIRD y los resultados de las actividades de ambos flujos de trabajo, el SG de BIRD inició una discusión sobre las lecciones aprendidas y las posibles mejoras; las conclusiones prepararon el terreno para la revisión del alcance y los objetivos del BIRD en 2021 (como se detalla anteriormente).

2019

En 2019, el contenido de BIRD se amplió para incorporar más requisitos de supervisión, entre otros, riesgo de crédito COREP, préstamos improductivos FINREP y gravamen de activos. Mientras estas actividades estaban en curso, el contenido de BIRD creció a un ritmo rápido, lo que condujo a opciones de modelado no homogéneas para las capas de BIRD. Se creó un grupo dedicado, el Flujo de trabajo sobre modelado de datos (WS DM), y se le asignó la tarea de revisar y armonizar el enfoque de modelado y definir los principios de diseño de mejores prácticas. En 2019, el proyecto BIRD también recibió el apoyo del Work Stream on Testing (WS T), que comenzó a probar las capacidades de las reglas de transformación de BIRD por medio de prototipos y casos de prueba desarrollados por empresas externas voluntarias, por ejemplo, proveedores de software y empresas de consultoría.

2013-2018

En junio de 2018, tras el éxito del piloto BIRD, los ITS de la Autoridad Bancaria Europea con respecto a FINREP también se incorporaron al BIRD junto con mejoras metodológicas.

En abril de 2017, el proyecto piloto BIRD concluyó con éxito con la publicación de documentación completa y detallada que describe cómo se pueden cumplir los requisitos para los bancos, con respecto a las Regulaciones del BCE sobre AnaCredit y SHS, utilizando datos de los sistemas internos de los bancos.

A finales de 2015, el Comité de Estadísticas del Sistema Europeo de Bancos Centrales (STC) decidió lanzar un piloto BIRD para dos tipos de estadísticas que se habían sugerido como resultado del taller del BCE con la industria bancaria (ver más abajo), es decir, AnaCredit y SHS. Este piloto involucró a varios bancos centrales nacionales voluntarios junto con bancos contactados por cada BCN participante.

En 2015 tuvo lugar un taller del BCE con la industria bancaria. La conclusión fue que la mejor manera de lanzar el BIRD sería implementar primero los nuevos requisitos relacionados con la recopilación de datos granulares de crédito y riesgo de crédito (AnaCredit), tal como se define en el Reglamento (UE) 2016/867, y con las estadísticas sobre tenencias. de valores (SHS), según se define en el Reglamento (UE) n.º 1011/2012.

En 2014, un grupo de trabajo de STC recomendó desarrollar, en estrecha colaboración con la industria bancaria, un modelo europeo de "enfoque de entrada" que proporcionaría un diseño estandarizado de los almacenes de datos internos de los bancos para respaldar el proceso de notificación de datos a las autoridades.

En 2013, la STC comenzó a investigar la posibilidad de promover un enfoque integrado de los datos estadísticos y de supervisión.

Aviso Legal

Descargo de responsabilidad

El Diccionario Integrado de Información Bancaria (BIRD) es un proyecto de colaboración entre los bancos centrales del Sistema Europeo de Bancos Centrales y los bancos comerciales. El objetivo del diccionario es apoyar a los agentes informantes en la preparación de conjuntos de datos para su transmisión bajo los respectivos marcos de información a los que están sujetos.

El BIRD está disponible solo para fines públicos. No constituye ningún tipo de asesoramiento profesional a los usuarios, ni ninguna interpretación oficial de ningún requisito de información. La información que proporciona no debe entenderse como vinculante, o de otro modo legalmente relevante en relación con el cumplimiento de las obligaciones de información. La BIRD no afecta, modifica ni sustituye las responsabilidades de los sujetos obligados frente a las autoridades a las que proporcionan información estadística. Los agentes informantes siguen siendo plenamente responsables de organizar sus sistemas internos de denuncia y garantizar la exactitud de sus denuncias a las autoridades.

Los patrocinadores del proyecto no serán responsables de ningún vacío, error o inexactitud en el contenido de BIRD, ni de ninguna acción tomada al respecto, incluidas, entre otras, las referencias hechas en los acuerdos contractuales. Expresamente renuncian a todas las garantías, expresas o implícitas, en cuanto a la exactitud de cualquiera de los contenidos proporcionados o en cuanto a la comerciabilidad o idoneidad del contenido proporcionado en el BIRD.

Los patrocinadores del proyecto no respaldan ni se hacen responsables de ninguna reproducción del contenido de BIRD, ni de ninguna otra forma de redistribución.

Licencia

Los usuarios de BIRD podrán hacer libre uso de la información que obtengan directamente del mismo. El contenido original de BIRD no se puede cambiar; sin embargo, el contenido puede ser utilizado para la creación de nuevos productos y el uso comercial de los mismos. Siempre que se reutilice el contenido de BIRD para la creación de un nuevo producto, se debe citar correctamente la fuente “BIRD”. Cuando la información se incorpore en documentos que se venden (independientemente del medio), la persona física o jurídica que vende la información debe informar a los compradores, tanto antes de que paguen cualquier suscripción o tarifa como cada vez que accedan a la información extraída de este sitio web, que la información se puede obtener de forma gratuita a través del sitio web de BIRD.

